



RESOLUCION - R - N° 111 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 ABR 1997

Expte. N° 21.009/97

VISTO:

La propuesta de Secretaría Académica de organizar las "1ras. Jornadas de Educación Artística del Noroeste Argentino Lema: "Un Derecho de Todos", las que se llevarían a cabo los días 15 y 17 de Agosto próximo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma surge en virtud de una invitación que hiciera oportunamente la citada Secretaría al Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", para participar con actividades en el marco de los XXV años de vida de esta Universidad;

Que el objetivo principal de las Jornadas es ofrecer un espacio de reflexión crítica sobre el presente y futuro de la Educación Artística, como así también fortalecer los vínculos de comunicación y crear compromisos de acción a través del contacto entre los actores intervinientes;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a Secretaría Académica a realizar conjuntamente con el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", las 1ras. JORNADAS DE EDUCACION ARTISTICA DEL NOROESTE ARGENTINO LEMA: UN DERECHO DE TODOS, las que se desarrollarán en el próximo mes de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar Establecido que las mencionadas Jornadas se realizarán en el marco de los XXV años de vida de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR